

LIC. FCO. JAVIER ELOLA FERNANDEZ



Nació en La Bisbal, provincia de Gerona, España, el 6 de mayo de 1913.

Formación

Licenciado en derecho por la Universidad Central de Madrid, 1934.

Experiencia

Perteneció al Cuerpo Jurídico Militar de la República Española al que ingresó por concurso de oposición en mayo de 1937, alcanzando el grado de capitán auditor.

Llegó a México a principios de 1940, formando parte de la emigración republicana española.

Desde su creación en mayo de 1940 hasta su regreso a España en 1964 fue miembro del Instituto de Derecho Comparado de la UNAM, en el cual desempeñó sucesivamente los cargos de auxiliar técnico de la Dirección y secretario general, habiendo colaborado entonces en los planes de estructuración del Instituto y hecho la organización de la biblioteca, hemeroteca, archivos y ficheros de legislación y jurisprudencia. Formó parte del cuerpo de investigadores con la máxima categoría y de tiempo completo. Estuvo encargado de la Dirección del Instituto desde el 16 de febrero de 1956 hasta el 22 de octubre de 1959.

Durante diez años, de 1945 a 1954, tuvo a su cargo la redacción y administración de la *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, transformada posteriormente en *Revista de la Facultad de Derecho de México*.

Igualmente, desde su primer número aparecido en 1948 hasta el número 51, septiembre-diciembre 1964, tuvo bajo su responsabilidad la redacción y administración del *Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México*, que más tarde cambió por el nombre de *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*.

Asimismo dirigió la publicación denominada *Repertorio Anual de Legislación Nacional y Extranjera*, desde su volumen I de 1958 hasta el VI de 1963.

Como representante del Instituto o a título personal asistió a diez congresos o coloquios internacionales en esta capital, en París, Munich, Bruselas, Luxemburgo, Buenos Aires, Lima, Tréveris, etcétera.

Fungió como delegado en México del Instituto de Derecho Comparado de París y socio correspondiente del *Institut de Droit Comparé des Pays Latins*, de la Universidad de Toulouse, Francia.

Tradujo al español

El Derecho de los Estados Unidos de América. Instituciones judiciales, fuentes y técnicas, André y Suzanne Tunc (1957); *Matrimonios por poder en México*, William B. Stern (1946); *Un nuevo código agrario en la Gran Bretaña*, Mario Sarfatti (1949); *La responsabilidad civil de la administración pública en Inglaterra ("Crown Proceeding Bill")*, Mario Sarfatti (1950); *La revisión del derecho privado inglés*, Mario Sarfatti (1950); *Efectos del matrimonio sobre la nacionalidad de las mujeres*, Phanor J. Eder (1951); *El Congreso Internacional de Derecho Privado de Roma, 1950*, doctor Mario Mateucci (1951); *Naturaleza jurídica del contrato de seguro de vida (Estudio de derecho comparado)*, Octacilio Alecrim (1951); *Diversas especies de evicción*, Mario Ricca-Barberis (1951); *La nueva Ley inglesa sobre difamación, de 30 de noviembre de 1952 (Síntesis)*, Mario Sarfatti (1953); *Revisión del "Restatement of the law" en los Estados Unidos*, Kurt H. Nadelmann (1954); *El mandato de seguridad*, Arnold Wald (1955); *Una disposición del Código uniforme de comercio americano, sobre conflicto de leyes*, Kurt H. Nadelmann (1958); *Los casos de responsabilidad sin culpa en la Provincia de Quebec*, Ludwik Kos-Rabcewicz Zubkowski (1959); *La reforma del derecho penal de la Unión Soviética*, Ludwik Kos-Zubkowski (1954); *Interpretación uniforme del "derecho uniforme"*, Kut H. Nadelmann (1960); *La responsabilidad civil del patrón por actos de sus dependientes, en el derecho brasileño y en el derecho comparado*, Arnold Wald (1956); *Función y método del derecho comparado*, Arnold Wald (1956); *Función y método del derecho comparado*, Angelo Piero Sereni, 1961; *Posibilidad de comparar el contrato entre sistemas jurídicos de estructuras económicas diferentes*, André Tunc (1962); *Los tribunales sociales (de camaradas), en la URSS*, Ludwik Kos-Rabcewics-Zubkowski (1962); *La Constitución de los Estados Unidos del Brasil (El Acta Adicional)* Arnold Wald (1961); *La adopción según el derecho búlgaro*, Iván St. Vlahov (1963); *Ley modelo sobre el reconocimiento de sentencias extranjeras que condenan al pago de sumas de dinero y ley modelo de 1948, sobre ejecución de sentencias extranjeras*, Estados Unidos de América (1963); *El contrato colectivo de trabajo en la República Popular de Bulgaria*, Iván St. Vlahov (1964); *Los contratos económicos en el derecho civil checoslovaco*, Víctor Knapp (1957).

Publicaciones

La codificación civil en México (1946).
El derecho comparado y la unificación de la legislación civil mexicana (1946).

"Le système pénitentiaire du Mexique", en *Les Grands Systèmes pénitentiaires Actuels*, tomo I (1950).

El Instituto de Derecho Comparado de la Universidad Nacional Autónoma de México (1948).

Conveniencia de la unificación legislativa mexicana en el ámbito de los derechos, privados, penal y procesal (1953).

Tendencias y organización del Derecho Comparado en México (1956).

El estudio del Derecho Comparado instrumento de unificación jurídica internacional (1958).

En torno a la unificación jurídica en América Latina (1960).

Veinticinco años del Instituto de Derecho Comparado de México (1965).

Desde 1949 hasta 1963 desempeñó la cátedra de derecho comparado en la Facultad de Derecho de la UNAM, donde en ese último año se le confirió la titularidad.